Yimmy Alfonso Silva Castrillo

ABOGADO – ADMINISTRADOR DE EMPRESA

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO.
ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Valledupar, Cesar octubre 31 de 2025.

*La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA,** de Valledupar Cesar, identificada con Nit N° 824.001.602-8,*

DEBE A:

***YIMMY ALFONSO SILVA CASTRILLO, la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000.00)** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN DEFENSA EXTRAJUDICIAL EN CONCILIACIÓN PREJUDICIAL QUE SE LLEVA CONTRA LA INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA ANTE LA PROCURADURÍA 219 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**; en cumplimiento del contrato No. 017 del 8 de octubre de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:*

- Apoyar a la INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA, en la estructuración de la certificación por parte del rector, respecto a la decisión de conciliar o no la solicitud de conciliación presentada por el GRUPO LOPERENA S.A.S.
- Representar en calidad de apoderado en defensa extrajudicial a la INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA, en la audiencia de conciliación prejudicial que adelantará la Procuraduría 219 Judicial I para asuntos administrativos de la ciudad de Valledupar, en fecha quince (15) de octubre de 2025 a las 10:00 a.m. Dentro del radicado E-2025-433671.

Obligaciones cumplidas con la estructuración de la certificación de no conciliación de fecha 8 de octubre de 2025 y Acta N°132 del 15 de octubre de 2025, donde se declaró fallida la audiencia de conciliación.

Los dineros a cancelar pueden ser consignados en la cuenta ahorros de Bancolombia número 52455479053.

Atentamente,

YIMMY ALFONSO SILVA CASTRILLO
CC N° 77.192.959 expedida en Valledupar
TP N.° 246.312 del H. C. S de la J.-